

**BASES SEMIFINAL CLASIFICATORIA COMUNIDAD VALENCIANA EN VINARÒS
PARA LA 63 EDICIÓN DEL *CONCURS INTERNACIONAL*
*DE PAELLA VALENCIANA DE SUECA 2024***

1. Podrán participar en la Semifinal Clasificatoria Comunidad Valenciana para la 63 edición del *Concurs* Internacional de Paella Valenciana en Sueca, previa inscripción que cursará la organización:

- Los propietarios/gerentes de la empresa de hostelería, profesionales de cocina, de ámbito de la Comunidad Valenciana (provincias de Alicante, Castellón y Valencia) salvo los pertenecientes al municipio de Sueca que participan invitados por el Ayuntamiento de Sueca, mayores de edad, que actúen en representación de una empresa de hostelería, y que acrediten estar dados de alta en la empresa a fecha de la inscripción en el *Concurs*, hasta el día de la celebración de la 63 edición del *Concurs* Internacional de Paella Valenciana, domingo 15 de septiembre de 2024 (no se admiten empresas de catering ni de comidas para llevar).

2. Para la Semifinal Clasificatoria Comunidad Valenciana, la Comisión Organizadora que estará integrada por la Alcaldesa, el Concejal de hacienda, el Concejal de servicios y el director del *Concurs Internacional de Paella Valenciana de Sueca*, admitirá un máximo de 40 participantes de la Comunidad Valenciana (provincias de Alicante, Castellón y Valencia), previa inscripción en el formulario publicado por la organización [inscripción semifinal CV](#) se podrán inscribir antes de las 14:00 h del viernes 21 de junio de 2024 de todos los candidatos inscritos, si hubiesen más de 40, se sortearán públicamente en la presentación oficial de la Semifinal Clasificatoria Comunidad Valenciana en Vinaròs, el martes día 25 de junio y se elegirán un máximo de 40 concursantes, a los seleccionados se les comunicará por la organización su participación, el resto no seleccionados en el sorteo quedarán de suplentes, en caso

de posibles bajas de los concursantes seleccionados se les convocará por orden de inscripción.

3. Los concursantes podrán participar acompañados de una persona ayudante de cocina, que tendrá que acreditar su alta en la empresa de hostelería, en los términos del apartado 1 de las bases. Estos participantes (cocinero y ayudante) que se presenten y sean clasificados deberán de ser los mismos que acudan a la 63 edición *Concurs Internacional de Paella Valenciana*, el domingo 15 de septiembre de 2024, en el caso de incumplimiento serán descalificados del *Concurs*.

4. Las personas participantes tienen que elaborar una paella de 15 raciones, según la auténtica receta del *Concurs Internacional de Paella Valenciana de Sueca*, avalada por la Comisión Organizadora.

5. La finalidad de la Semifinal Clasificatoria Comunidad Valenciana de Vinaròs, es clasificar a los 12 cocineros profesionales que elaboren las mejores paellas entre todos los participantes a dicha competición y además la implantación de unas normas de máxima calidad en la restauración, así como una mayor divulgación y reconocimiento de la auténtica receta de la Paella Valenciana de Sueca a escala internacional. A estos efectos, quienes participen en la Semifinal Clasificatoria Comunidad Valenciana de Vinaròs e incluyan en la carta de su restaurante, la auténtica receta del *Concurs Internacional de Paella Valenciana de Sueca*, tendrán que elaborarla de acuerdo con la receta a que hace referencia el apartado 15 de las bases. El hecho de no respetar la auténtica receta podría ser causa de exclusión en futuras ediciones del *Concurs* y sus semifinales.

6. La Comisión organizadora de la Semifinal Clasificatoria Comunidad Valenciana de Vinaròs, enviará a los concursantes elegidos en el sorteo, los documentos y la declaración jurada en que conste que los miembros del equipo de cocina participantes son trabajadores/as, de la empresa de hostelería, en los términos del apartado 1 de las bases y serán los mismos que participaran en la 63 edición *Concurs Internacional de Paella Valenciana*, el domingo 15 de septiembre de 2024.

El documento de inscripción contendrá una autorización de cesión de los derechos de las personas clasificadas en la Semifinal Clasificatoria Comunidad Valenciana en favor del Ayuntamiento de Vinaròs y de Sueca. La documentación anterior se tendrá

que presentar a través del mail semifinalcomunitatvalenciana@gmail.com antes de las 14.00 horas del lunes 1 de junio de 2024.

7. La Semifinal Clasificatoria Comunidad Valenciana tendrá lugar en Vinaròs el lunes 15 de julio de 2024. La organización los días previos, comunicará a los participantes las normas de participación y la hora de inicio de la semifinal.

8. En el espacio que el Ayuntamiento de Vinaròs reserve a los cocineros/as participantes de la Semifinal Clasificatoria Comunidad Valenciana para cocinar las paellas se tendrán que respetar las siguientes normas:

- Únicamente podrán estar el/la cocinero/a profesional y el/la ayudante de estos.
- Se tendrá que vestir el uniforme reglamentario que se utiliza habitualmente en su establecimiento (no se admite pantalón corto), así como el delantal que facilitará la organización.
- Se tendrá que identificar la empresa de hostelería participante en la Semifinal Clasificatoria Comunidad Valenciana de Vinaròs, con los distintivos y cartelería que les proporcione la organización. No se podrá realizar ninguna publicidad ajena a la empresa participante.
- Los participantes no podrán consumir bebidas alcohólicas ni fumar durante el proceso de elaboración de la paella. Se le suministrará por parte de la organización durante todo el concurso agua y refrescos.

9. Los premios a los cuales se puede optar son los siguientes:

- 12 Distintivos: Rte. clasificado en la Semifinal Clasificatoria Comunidad Valenciana de Vinaròs, para participar directamente, en la 63 edición del *Concurs Internacional de Paella valenciana de Sueca*, domingo 15 de septiembre de 2024.

10. El Jurado Calificador estará formado, a propuesta de la Comisión Organizadora, por un máximo de 8 miembros (al menos uno de ellos será un miembro de la Comisión Organizadora del *Concurs* Internacional de Paella Valenciana de Sueca) nombrados entre representantes del mundo de la gastronomía, así como personalidades reconocidas en otros campos sociales. Su composición se hará pública antes del inicio de la Semifinal Clasificatoria Comunidad Valenciana de Vinaròs y sus decisiones serán inapelables. Este Jurado Calificador estará avalado por secretario del Ayuntamiento de Vinaròs o en quien delegue, para verificar la correcta toma de decisiones y puntuación del Jurado Calificador sin que este pueda ser parte del jurado.

11. Los criterios que seguirá el Jurado Calificador para puntuar las paellas participantes serán los siguientes:

- La cocción del arroz: de 1 a 5 puntos.
- El gusto: de 1 a 5 puntos.
- El punto de *socarrat*: de 1 a 5 puntos.
- El color: de 1 a 3 puntos.
- La simetría de los ingredientes: de 1 a 3 puntos.

Será descalificada automáticamente la paella que contenga algún ingrediente diferente a la receta oficial presentada por la organización o la paella que no contenga alguno de los ingredientes facilitados por ésta.

La paella tendrá que estar preparada y se presentará al Jurado Calificador a la hora y lugar fijado por la Comisión Organizadora. Se informará los días previos y el día de la Semifinal Clasificatoria Comunidad Valenciana de Vinaròs por la organización.

12. A fin de que todos los participantes estén en iguales condiciones para optar al premio, la organización proporcionará a cada concursante los siguientes ingredientes:

- 1.500 g de arroz de Denominación de Origen de Valencia.
- 1 litro de aceite de oliva virgen extra.
- 3 docenas de *vaquetes* (caracoles).
- 1.500 g de *garrofó*, 500 g de *tavella* y 1.300 g de *ferradura*.

- 1 kg de tomate maduro.
- 1 cabeza de ajos.
- 1 paquete de azafrán en briznas (1 g).
- 1 g de azafrán molido.
- 225 g de pimiento rojo molido (en especias).
- 190 g de sal fina de manantial.
- 1 pollo especial.
- 1 conejo.
- Agua corriente.

Herramientas: 1 barbacoa redonda para paella, 1 trébede, leña , 1 caldero de 80 cm de diámetro, 1 paleta.

Los cocineros/as que concursan se presentarán con el resto de utensilios necesarios.

13. Las personas clasificadas en la Semifinal Clasificatoria Comunidad Valenciana de Vinaròs estarán ligadas a ésta durante 1 año y tendrán que comunicar a la Comisión Organizadora cualquier acción promocional que pudieran realizar. En caso de que no se respete esta obligación, se sancionará con la prohibición de participar en cualquier otra Semifinal Clasificatoria o edición del *Concurs*, sin perjuicio de otras acciones legales que pudieran adoptarse.

14. Cualquier cuestión que pueda surgir en el desarrollo de la Semifinal Clasificatoria Comunidad Valenciana y no esté especificada en estas Bases, será resuelta por la Comisión Organizadora.

15. La participación en esta Semifinal Clasificatoria Comunidad Valenciana supone la aceptación total de las Bases y de las decisiones de la Comisión Organizadora, su incumplimiento puede ser causa de descalificación.

La Comisión Organizadora